



ORD. N° 1999 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 699, de fecha 22.09.2015.

MAT. : No se ratifica resolución que inscribe a  
Const. Gustavo Rivera E.I.R.L.

SANTIAGO, 29 SEP 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSEN

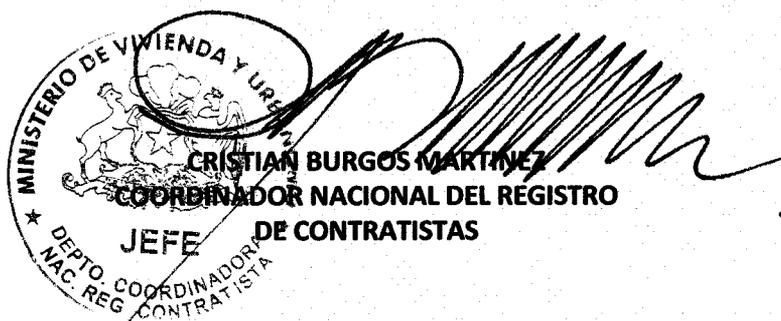
1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**CONSTRUCTORA GUSTAVO RIVERA E.I.R.L.**  
**RUT.: 76.196.368-6**

**RES.E.N° 476/16.09.2015.**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas de fecha 28.09.2015, no es posible ratificar la inscripción por la causa que se indica en la respectiva Ficha del Contratista, la cual se encuentra digitalizada en el Gestor Documental.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la revisión se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"